



PROPOSICIÓN CON PUNTO ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A SUSPENDER LAS IMPORTACIONES CON PRECIO INFERIOR A LA MATERIA PRIMA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO Y LAS IMPORTACIONES TEMPORALES DE PRODUCTOS CONFECCIONADOS RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA TEXTIL.

Los que suscriben, **Sen. Martha Lucía Micher Camarena, Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Sen. Ricardo Monreal Ávila y Sen. Alejandro Armenta Mier**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en la Cámara de Senadores de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la siguiente Proposición con Punto Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Industria Textil-Confección en nuestro país, es una de las cadenas productivas más importantes contando con una integración vertical desde la fibra hasta la confección y el comercio, representando el 10% del PIB manufacturero nacional y generando más de un millón 500 mil empleos directos, es decir, el 9% del empleo manufacturero directo.

Por su parte, la cadena cuero-proveeduría-calzado, es una de las productivas más importantes contando con una integración vertical desde las fibras naturales con las que se elaboran los calzados con corte de tela y las pieles con las que se fabrican los calzados con corte y suela de cuero, formando una importante cadena de valor que representa el 0.7% del PIB manufacturero nacional y genera más de 300 mil empleos directos e indirectos.

De acuerdo con datos dados a conocer por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la Industria Textil y de la Confección ocupó la décima posición entre las actividades económicas manufactureras más importantes en el año 2019. De cada 100 pesos de insumos utilizados por la Industria Textil, 58.9 son nacionales y 41.1 importados; en cuanto a la la Industria de la Confección, 57.1 son nacionales y 42.9 son importados, destacando el valor agregado nacional. Además, la Industria Textil y de la Confección representa para la exportación, seis



mil 500 millones de dólares anuales. Su producción asciende a 32 mil millones de dólares a valor Retail.

En cuanto a la cadena cuero-proveeduría-calzado, el INEGI ha declarado que ocupó la décima sexta posición entre las actividades económicas manufactureras más importantes de 2019, con un valor reportado de producción de más de 46.7 mil millones de pesos. La Industria del Calzado, por sí sola, representa la exportación de más de 500 millones de dólares anuales. El valor de su producción asciende a unos 50 mil millones de pesos a valor del comercio minorista.

Uno de los más grandes desafíos que ha traído consigo la pandemia generado por el COVID-19 es en materia económica, situación que ha remarcado los graves problemas de este sector derivados de la ilegalidad e informalidad, dejando en una precaria condición a miles de familias. Es importante señalar que, en esta industria más del 70% de los trabajadores son madres jefas de familia, que dependen de un ingreso seguro y de prestaciones laborales para garantizar el bienestar a sus familias, mientras que en la industria de calzado, al menos el 50% de sus trabajadoras guardan tienen estas mismas características.

Además de la suspensión de actividades derivadas de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, la Industria Textil y la industria de calzado se enfrentan a prácticas corruptas heredadas del viejo régimen que se materializan en actos como el contrabando y la importación de productos subvaluados en estos sectores. Las cifras más recientes muestran que, al cierre del mes de febrero de 2020, el 37% de las importaciones en productos textiles fueron subvaluadas, presentando un incremento del 100% contra el mismo periodo de 2019.

En cuanto a la industria de calzado, se reportó que al cierre de 2019, el 41% de las importaciones fueron realizadas por debajo del costo de la materia prima utilizada para su elaboración, lo que representa cerca de 42.037 millones de pares de zapatos. Cabe señalar que estos precios bajos en la importación no se traducen en precios accesibles para el consumidor final, sino en una mayor ganancia para el importador a costa de defraudar al fisco federal y dañar a la industria nacional.

En cuanto a Productos Confeccionados, el 34% de las importaciones llegaron subvaluadas y el 40% de ellas están por debajo de la materia prima, lo cual representa más de 25 millones de prendas.



Es momento de apoyar la reactivación de la economía nacional y respaldar a millones de mexicanas y mexicanos que dependen de la industria textil para vivir de manera digna. Como legisladoras y legisladores, debemos ser sensibles a las justas demandas del pueblo mexicano para la defensa de los empleos formales y de las miles de familias que, a través de esta Industria, entregan su mejor esfuerzo para construir un México competitivo a nivel mundial.

Por lo anterior, es prioritario y urgente, eliminar las importaciones cuyo precio se encuentra por debajo del costo de la Materia Prima de calzado y suspender las importaciones Temporales de Productos Confeccionados que lesionan profundamente al sector Textil y de calzado nacional y contribuyen a la derrama de empleos. Ambas medidas son eminentemente positivas, además, para garantizar la adecuada recaudación tributaria que acelerará la recuperación de un sector de la economía mexicana altamente influyente en cuanto a mano de obra se refiere.

En virtud de lo anteriormente expuesto, presento ante esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Economía a suspender las importaciones con precio inferior al costo de la Materia Prima de la industria del calzado.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta a la Administración General de Aduana del Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Economía a suspender todas las importaciones Temporales de Productos Confeccionados relacionadas con la Industria Textil.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 20 de mayo de 2020.



Sen. Martha Lucía Micher Camarena.

Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre

Sen. Dr. Ricardo Monreal Ávila.

Sen. Alejandro Armenta Mier.